

<b>Nombre del trámite</b>	<b>CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA RELACIONADA CON PRODUCTOS PLAGUICIDAS.</b>
<b>Descripción:</b>	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la autorización del Cambio de Razón Social de cualquiera de las empresas involucradas en el ciclo de vida del producto plaguicida, desinfectante o sanitizante de uso sanitario y doméstico, registrado y vigente en este Instituto, ya sea el titular, el fabricante, el envasador, el distribuidor, el importador u otro. Se evalúan la nueva razón social solicitada en relación a los documentos que el interesado envía y que deben avalar dicho cambio.
<b>Detalles:</b>	<b>Código prestación: 8328016</b>
<b>Beneficiarios:</b>	Titulares de los registros sanitario ya concedidos, ya sean personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen plaguicidas (pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de uso sanitario y doméstico en el país.
<b>Documentos requeridos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Formulario único de modificaciones</u> disponible en la web, junto a la prestación, dirigido a la institución, el que se ingresa por la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, de este Instituto.</li> <li>2. Debe incluir presentación de documentos oficiales en papel (1 copia) y en CD u otro dispositivo electrónico, si procede, que avalen el cambio solicitado.</li> <li>3. En el caso de que el cambio sea para una empresa extranjera los documentos oficiales deben venir con las legalizaciones pertinentes hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o apostillados.</li> </ol>
<b>Paso a paso cómo realizar el trámite en línea:</b>	Trámite de realización exclusiva en oficina.
<b>Paso a paso cómo realizar el trámite en oficina:</b>	<p>a. Se realiza en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 h.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.</li> <li>2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención.</li> <li>3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente.</li> <li>5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución de "Modificación de Razón Social", para el producto en cuestión</li> </ol>

	b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a>
<b>Tiempo realización:</b>	Aproximadamente 10 meses a contar del ingreso de la solicitud, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.
<b>Vigencia:</b>	Vigencia dependiente de la renovación del registro asociado a la modificación.
<b>Costo:</b>	Valor prestación 8328016
<b>Marco legal:</b>	<u>Decreto Supremo N°157/05</u> Títulos I y II Circular N°20 del 07/08/2008 del <b>MINSAL</b>